

# EL TELEGRÁFO

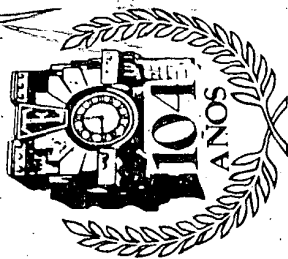
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 secc

Guayaquil, viernes 16 de septiembre de 1988

Año 105

Edición No. 37816



0031

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1988, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1- 03785 el 01 septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2.081 L.I. el 12 de septiembre de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Industrial Mariano González Portés, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente del Directorio de la mencionada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.722'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2.244'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 787.994,75 por Capitalización de la Reserva para reinversiones; S/. 1.721'212.005,25 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., Lubricantes y Servicios Lubiser Cia. Ltda., Servex Cia. Ltda., Inversiones Industriales S.A., Ing. Mariano González Portés, Dr. Gustavo Noboa Bejarano y A.F.G. Cia. Ltda.

6.- **REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS:** Las principales reformas estatutarias se refieren a los Artículos Cuarto y Décimo Tercero del Estatuto Social, los mismos que hacen referencia a: Capital Social.- El capital social de PAPELERA NACIONAL S.A. es de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES divididos en dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, numeradas del cero cero cero cero cero uno al dos dos cuatro cuatro cero cero cero. Administración y Representación Legal.-

La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente. El Presidente necesitará autorización del Directorio para enajenar bienes raíces de la sociedad y para otorgar poderes generales; y, el Gerente General necesitará autorización del Directorio para obligaciones que excedan del 25% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Guayaquil, septiembre 13 de 1988  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

Septiembre 16